



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 161-2017-R

Lambayeque, 10 de febrero del 2017

#### VISTO:

El Expediente N° 4041-2016-SG que contiene el Oficio N° 028-2016-UNPRG/OPI presentado por la Oficina de Programación e Inversiones.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto el Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones solicita se modifique al miembro consignado en la Resolución N° 326-2016-R, toda vez que mediante Resolución N° 693-2016-R se le ha designado como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, en el primer artículo resolutivo se evidencia la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Anual con una Perspectiva de Programación Multianual" Años 2017 – 2019, del Pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; siendo pertinente designar al Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna en reemplazo del Econ. Lindon Vela Meléndez;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° DESIGNAR** al Lic. Roibert Pepito Mendoza Reyna como Miembro de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Anual con una Perspectiva de Programación Multianual" Años 2017 – 2019, del Pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en reemplazo del Econ. Lindon Vela Meléndez; quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 326-2016-R.

**2°** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, Escuela de Post Grado, Centro Pre Universitario, Jefes de Oficinas Generales, Órgano de Control Institucional, Miembros de la Comisión, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MICHAEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**  
Secretario General



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector